



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Valledupar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: WILTON DE JESÚS DE LA HOZ MELO
DEMANDADO: YOLANDA USTARIZ QUINTERO Y SEGUROS GENERALES
SURAMERICANA S.A.
RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00202-00
Asunto. MANTIENE DECISION**

El despacho, de conformidad al informe secretarial que antecede, donde consta que la parte demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, no ha cumplido con el requerimiento realizado en providencia de fecha 03 de mayo del 2021, sobre la constitución de caución para el posterior estudio de solicitud de levantamiento de medida cautelar, considera mantener en firme la decisión de negar lo pretendido por encontrarse el presente asunto surtiendo el recurso de apelación en el efecto suspensivo, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

JOSEC

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbd3d365dbfb806d60ce85138b8b17492d968c845fb5f903ad5b1b4ddb89a2f7

Documento generado en 27/05/2022 02:05:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**